Informe Final de Audiencia Pública Ambiental Digital

Proyecto:" LOTEO COLINAS DE SINSACATE – DPTO. TOTORAL"

Ciudad de Córdoba – 9 de septiembre de 2020

En virtud de lo establecido en el Capítulo V de la Ley N° 10.208 de Política Ambiental Provincial, se elabora el presente Informe Final, conteniendo una descripción de las incidencias y aspectos de relevancia de la Audiencia Pública Ambiental Digital llevada a cabo el 9 de septiembre de 2020 a través de la plataforma zoom desde la sede de la Secretaria de Ambiente de la Pcia de Córdoba. La Audiencia Pública se realizó de manera digital a través de la plataforma Zoom y la web participación.cba.gov.ar cumpliendo así con lo dispuesto por la Ley 10618 de Simplificación y Modernización de la Administración. El objeto de la audiencia fue evaluar el Estudio de Impacto Ambiental Proyecto: "LOTEO COLINAS DE SINSACATE", presentado por Alberto Rizzi – Expte N° 0730-000133/2019/R5. La divulgación y publicación de la Audiencia Pública fue debidamente realizada, acorde a lo dispuesto por la Ley N° 10.208 de Política Ambiental Provincial, 20 (veinte) días antes del acto y durante 2 (dos) días seguidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en la página web de la Secretaría de Ambiente de la provincia de Córdoba (http://secretariadeambiente.cba.gov.ar/audiencias-publicas/), en el diario Voz del Interior y el diario El Despertador regional , cuyos comprobantes se anexan a este expediente. La Audiencia Pública se llevó a cabo a través de la plataforma zoom, desde la sede de la Secretaria de Ambiente de la Pcia. de Córdoba, Av. Richieri N°2187 Rogelio Martínez de la ciudad de Córdoba, iniciando a las 10:00 hs y finalizando a las 10:28 hs.

Durante los días previos a la realización del acto se puso a disposición el expediente en cuestión, para todos aquellos que quisieran tomar vista o solicitar copias de partes o de la totalidad del mismo en la Secretaría de Ambiente de la Provincia.

Del Área Audiencias Públicas de la Secretaria de Ambiente de la pcia dependiente del Ministerio de Coordinación la Lic. Valentina Vergnano y la Calig. Andrea Caballero. Además, están presente el consultor Rubén Actis Danna, Marcelino Gatica como apoderado del proyecto y como asistente Silvina Silva Bertolotto.

Seguidamente se le cede la palabra Gatica quien explicara los puntos más relevantes del Estudio de Impacto Ambiental.

El titular del proyecto es Alberto Rizzi, propietario de la parcela de 25 hectáreas, trabajaron de acuerdo a la ley provincial y ordenanzas municipales. Se trabajó en la conectividad vial, se trazaron las calles. Comenta que dejaron espacio de reserva de bosque de 45.000 metros (4 veces más de lo que exige la ordenanza). También contará con lagunas de retardo. Se proyectan cordones cuneta tipo serrano, el tendido eléctrico será subterráneo. Se hará un acueducto para reforzar la provisión de agua potable al sector. Los lotes son de 2000 metros promedio, son bastante amplios.

Se hizo todo el recorrido que pide MEUL.

Finaliza diciendo que tendrá impacto positivo en lo económico en la localidad y región.

Siendo las 10:24 se da apertura al orden del día no encontrándose ningún anotado como expositor.

Siendo las 10:25 se da lugar a la etapa de preguntas, no formulándose ninguna.

Siendo las 10:28 se da lectura del acta, no existiendo ninguna objeción se por cerrado el acto público.

Esta acta está suscripta por los presentes: Valentina Vergnano, Andrea Caballero, Ruben Actis Danna, Marcelino Gatica y Silvina Silva Bertolotto.

Todo lo actuado se encuentra debidamente cargado en: http://participacion.cba.gov.ar/audiencia/35.-

En virtud de lo mencionado anteriormente, se recomienda que las presentes actuaciones VUELVAN a la Comisión Técnica Interdisciplinaria de esta Secretaría de Ambiente de la Provincia para la prosecución del trámite.